CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 751

VALPARAISO, 19 de mayo de 1992.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 68ª de 29 de abril de 1992, rechazó en general el proyecto de ley que modifica el artículo 12 de la ley N° 18.525, para extender los derechos específicos y rebajas arancelarias de la banda de precios del trigo a la harina de trigo, iniciado en Mensaje N° 02-323, de S.E. el Presidente de la República.

En uso del derecho que le confiere el artículo 65 de la Constitución Política de la República, S.E. el Vicepresidente de la República ha solicitado la remisión al H. Senado del referido Mensaje, para los efectos contemplados en dicha norma constitucional.

Remito, por consiguiente, a V.E. el Mensaje N° 02-323, de 15 de octubre de 1991, y la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados